

HACIA UNA «MEJOR» EUROPA: EUROOBLIGACIONES, FONDO MONETARIO EUROPEO Y MIGRACIONES

Javier MORILLAS

*Catedrático de Economía Aplicada
Universidad CEU San Pablo*

I. APROVECHAR LAS ACTUALES VENTANAS DE OPORTUNIDAD

No es cierto que Mark Twain dijera que «la noticia de mi muerte se ha exagerado sobremanera». Lo mismo podría decirse respecto a la construcción europea, cuando se cumple el sesenta aniversario del Tratado de Roma. Y la triple incertidumbre derivada del impacto de la «gran recesión», el *Brexit* y el ambiente político previo a las últimas elecciones en Holanda, Francia e Italia.

Sin embargo el resultado de estas alejó los peores pronósticos. También ha pasado lo peor de la mayor crisis económica desde la «gran depresión» que condujo a la guerra civil europea 1936-1945 con sus más de sesenta millones de muertos. E igualmente también el *Brexit* parece encauzado.

Ni al Reino Unido ni a la Unión Europea interesa prorrogar una situación de interinidad. Ni estirar una negociación que de por sí transmite una perversa imagen exterior dando alas a supuestas nuevas incompatibilidades o adivinanzas sobre quién podría ser el siguiente en apuntarse al descontento y a la disgregación. Y es que, solventando el estatus de los —hasta ahora— migrantes intercomunitarios, y negociando el monto de la factura pendiente ya acotada entre los 45.000 y 55.000 millones de euros, a todos interesa mantener los acuerdos comerciales y aduaneros.

También a España, que solo en 2016 exportó, como en 2017, bienes y servicios al Reino Unido por valor de 20.000 millones de euros, al tiempo que las inversiones españolas en la economía británica alcanzaron más de 80.000 millones. Y con la inevitable cuestión de Gibraltar, cuya futura relación con el resto

de Europa parece puesta en manos de Madrid por voluntad del resto de socios; lo que supone una cierta capacidad de influir más en lo que afecta a las negociaciones con la colonia británica; o al menos para reorientar la situación de la Roca en lo referido al coste económico que supone para las arcas españolas el contrabando, y al control y cumplimiento de las normas comerciales y fiscales que rigen los intercambios de la UE.

También especialmente para Francia y Alemania, cuyas imbricaciones económicas son estratégicas y mayores en volumen. Cabe pensar por tanto, que el Reino Unido quedará como una variante-país dentro del Espacio Económico Europeo equivalente al de Noruega o Islandia, que participan del mercado interior de la UE sin tener que adherirse a esta; y sin participación en las correspondientes comisiones de reglamentación administrativa. Pero recuperando a cambio su deseado control de fronteras, auténtico desencadenante de su salida; manteniéndose al margen de lo que consideran «descontrol» migratorio comunitario con sus «laxas» políticas de residencia, reagrupación familiar o nacionalización; especialmente de extracomunitarios y en lo referido a la inmigración económica; con una política de asilo y refugio que, entienden, debe hacerse desde países terceros, a la australiana. Lo mismo en lo referido a su selección «STEM» de capital humano especializado, *Sciences, Tech, Engineering and Maths*.

II. EUROOBLIGACIONES: UNA PROPUESTA

De los tres tipos de crisis financiera posible en los países desarrollados, crisis bancaria, de tipo de cambio, y crisis de deuda, esta es la que actualmente afecta a la eurozona. Con la adopción del euro y superada en principio la crisis bancaria, se admite que es el desbordamiento del gasto público lo que todavía mantiene al conjunto de los países de la eurozona desigualmente inmersos en la consiguiente crisis de deuda soberana.

Para ello nos permitimos realizar una propuesta. Cual es la emisión de lo que hemos denominado «euroobligaciones»; distinto de los «eurobonos», en la medida que una mutualización de la deuda no parece admisible por los parlamentos ni la ciudadanía de los países de economía más próspera. En este sentido se trata de una propuesta más asumible y diferenciada a la recurrente y menos verosímil emisión de «eurobonos». Las «euroobligaciones» supondrían, efectivamente, la emisión conjunta de títulos de deuda pública de los diecinueve países actuales de la zona euro. Pero títulos con una rentabilidad obtenida a través de la media ponderada de los costes de emisión de cada uno de esos diecinueve países integrantes.

Dichas emisiones conllevarían la subida de la prima de riesgo, o «riesgo soberano» de determinados países de la eurozona con respecto al país de referencia de la misma que es Alemania y su bono, *bound*, a diez años; pero bajaría la prima de otros de la misma eurozona. Es decir, subiría el sobreprecio que pagan determinados países de la zona euro para financiarse en los mercados, en comparación con otros países de la misma. Consiguientemente subiría el tipo de interés de las deudas soberanas tanto de Alemania como de Holanda o Austria, con 8 y 13 puntos básicos de prima de riesgo respectivamente, ejemplo a 9 de

diciembre de 2017. Y una disminución de la presión y del tipo de interés de los que tienen mayor prima de riesgo, como Grecia y Portugal con 421 y 151 puntos básicos, respectivamente en igual fecha. Con tipos de interés de su deuda del 0,31, 0,39, y 0,44 por 100 de Alemania, Holanda y Austria frente a los tipos del 4,52 y 1,82 por 100 de Grecia y Portugal, respectivamente.

Sin embargo, la caída de la prima de riesgo y el consiguiente tipo de interés generado por la mayor confianza en Grecia o Portugal sería proporcionalmente mayor que la subida correspondiente a Alemania, Holanda o Austria. Como consecuencia la zona euro se financiaría con un tipo de interés más bajo, con el consiguiente ahorro de intereses y gasto financiero.

El programa de emisión de «euroobligaciones» sería en principio a tres años en una primera fase experimental. Simultáneamente se fijarían dos «obligaciones»: 1) acometer las reformas orientadas al equilibrio fiscal fijadas en el Pacto de Estabilidad, y 2) establecer el mecanismo de compensación del diferencial que debería ser reembolsado por los países beneficiarios a los países afectados.

La fortaleza y visibilidad evidenciada con este comportamiento solidario llevaría a disuadir de cualquier tipo de movimiento especulativo frente al euro; también contra los países más vulnerables por su mayor prima de riesgo y tipo de interés. Este acceso a una liquidez a menor precio permitiría una menor carga de gastos financieros por intereses a los países beneficiarios. También les permitiría ir cancelando su deuda acumulada, facilitando al tiempo el crecimiento vía demanda interna por el mayor margen y capacidad para concentrarse en la inversión productiva. Por otro lado, la expansión vía demanda externa, por reducción de su salida de divisas por la deuda exterior, favorecería las exportaciones, moderando importaciones.

III. HACIA UN FMI EUROPEO

Fruto, no obstante de todas las enseñanzas de los sesenta años transcurridos desde la firma del Tratado de Roma, y queriendo alejar tanto los viejos como los recientes fantasmas europeos, se plantea la creación de una especie de Fondo Monetario Europeo, un equivalente al Fondo Monetario Internacional (FMI), por parte de la Comisión Europea.

Y es que debemos aprovechar las ventanas de oportunidad que abre la superación de la crisis, anticipándonos a la próxima, tras las recientes experiencias. Por ello es importante asegurar el futuro de la Unión Económica y Monetaria (UEM), convirtiendo el actual fondo de rescate de la eurozona, el actual MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad), en un auténtico Fondo Monetario Europeo. Es la mejor forma de avanzar en la construcción comunitaria reforzando la eurozona para los próximos años; y al tiempo crear los instrumentos presupuestarios suficientes para afrontar futuras crisis, junto a la creación de una especie de superministro europeo de Economía.

Consideramos que es la mejor forma de anticiparnos a las consecuencias más negativas devenidas de posibles nuevas crisis. De esta manera se clarificaría y reforzaría el papel del MEDE —o nuevo FME— en la gestión de los

futuros rescates trabajando junto al ejecutivo comunitario. Si esa situación se hubiera dado antes los procesos seguidos para los cuatro rescates habidos en la eurozona, Grecia, Portugal, Chipre e Irlanda, hubieran sido menos polémicos y traumáticos. También en el caso de la línea de crédito de los 100.000 millones de euros —aunque solo se utilizaran 41.000— puesta a disposición de la economía española para solventar el rescate de sus mal gestionadas cajas de ahorro.

IV. MAYORÍA CUALIFICADA Y SUPERMINISTRO ECONÓMICO

El nuevo FME requeriría, en principio, eliminar la necesidad de la unanimidad para tomar la mayoría de decisiones, y hacerle responsable del cortafuegos para el Fondo Único de Resolución, instrumento destinado a contribuir financieramente a las resoluciones bancarias de la eurozona como último recurso. Este instrumento nutrido de contribuciones de entidades financieras deberá tener en 2023 la cantidad de 55.000 millones de euros. Con esa limitada cuantía no sería suficiente para constituir un cortafuegos común; es decir, una especie de bolsa con fondos aportados por los Estados que se usaría si se dan varias quiebras seguidas o se produce alguna más costosa y de mayor volumen.

Las decisiones por mayoría cualificada otorgan un papel clave a los cuatro países que constituyen los cuatro pilares económicos de la eurozona por PIB: Alemania, Francia, Italia y España. Aunque bastaría con los tres primeros, que suman un 85 por 100 de los votos, para adoptar cualquier decisión; quedando en este caso España sin poder ejercer ningún veto con su 12 por 100 de votos, al haber quedado rebajada su influencia respecto a lo conseguido en el Tratado de Niza.

La Comisión Europea está pendiente de hacer una propuesta legislativa concreta hacia mayo de 2018, en el marco del presupuesto plurianual del periodo 2021-2027 y podría ser aprobada a mediados de 2019. Por otro lado el ejecutivo comunitario aboga en su correspondiente Comunicación por crear la figura de un ministro de Economía y Finanzas para toda la UE que sea a la vez comisario y presidente del Eurogrupo. Este sería responsable de un eventual presupuesto, de identificar la política fiscal «apropiada» para toda la eurozona, a pesar de que la política tributaria depende de los Estados. También debería representar internacionalmente a la Unión.

El funcionamiento del sistema implicaría la posibilidad para cualquier país de la eurozona en dificultades de seguir un proceso reglado de comportamientos y reformas reputadas. Si recordamos las controversias en torno al rescate griego vemos que el único «triunfo» del Gobierno Tsipras con su negativa primera a adoptar las reformas estructurales exigidas por la *troika*, ha sido que no se utilice esta denominación para referirse a la acción conjunta del Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el FMI. También está resultando controvertida la propia reticencia pública mostrada por este organismo a participar en el rescate heleno. Por lo que es previsible que este esquema no pueda ya volver a ser utilizado, lo que refuerza la necesidad de crear ese FME.

Es decir, no es fácil tras la peripecia atravesada la continua polémica entre el Gobierno de Atenas y la Comisión y el BCE vaya a repetirse. Tanto en lo referido a las reticencias helenas en cuanto a sus incumplimientos de reducción

del déficit y empleo público, estabilizadores automáticos, reformas sectoriales, privatización de empresas estatales, así como reducción de gasto en medios de comunicación gubernamentales, reformas en el sistema de pensiones, mercado de trabajo, control efectivo del endeudamiento y enfoque prioritario hacia la inversión productiva.

De hecho sería muy difícil que hoy un país como Grecia hubiera sido admitido en el euro; y de haber sabido todo su comportamiento posterior en la eurozona todavía más. Países como Rumanía, Bulgaria, Polonia o Chequia pagarán con más exigencia de control, a la hora de su admisión en el euro, los incumplimientos de palabra griegos con sus socios.

V. LA INDUSTRIA DE LA INMIGRACIÓN COMO DESENCADENANTE DESESTRUCTURADOR DE LA UE

La Unión Europea, durante el último año y tras los confusos mensajes emitidos sobre los refugiados, ha establecido un consenso basado en una admisión limitada al asilo y refugio. Tanto el *Brexit*, antes comentado, como el descontento surgido en otros países de la UE, especialmente de la Europa Oriental, pero también aflorado en las elecciones de Alemania, Holanda, Francia e Italia en 2018, obliga a una profunda reflexión. Así, se estableció desde octubre de 2015 la llamada «Operación Sophia» para intentar desmantelar la industria de la inmigración irregular y las mafias que la controlan.

Ello significa apostar por una inmigración ordenada y administrativamente regulada resumida en «nadie debe entrar en tu casa ni por la ventana ni forzando la puerta». Dicho consenso supone poner coto a las entradas por razones puramente económicas y avanzar hacia el establecimiento de centros de solicitud de asilo en origen o países terceros. Unos centros que eliminen los beneficios de intermediación de los contrabandistas de seres humanos y reduzca los altos costes de variado tipo de la situación actual. Situación que además cuenta con la oposición radical e inalterable de los nuevos socios de la Europa Oriental, que solo ven un intento alemán a costa de la UE de lavar su mala conciencia pasada durante la Segunda Gran Guerra. Y un coste que argumentan no pueden asumir.

De hecho, un refugiado, una vez admitido, tiene un conjunto de derechos según la Convención de 1951 y el Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados recogidos en el art. 63 del Tratado de Lisboa: garantizar sus necesidades básicas, alojamiento, manutención, sanidad, asistencia psicológica, jurídica, social, formación idiomática y de acceso al mercado laboral.

En la UE el coste varía de un Estado a otro. El parlamento alemán evaluó en 2015 un gasto de 5.600 millones de euros, para un flujo de 450.000 refugiados (en 2014 fue de 2.400 millones para 203.000). Para 800.000 se estimó en 10.000 millones; y el propio Instituto IFO los elevó a 21.100 millones de euros para 1.100.000 refugiados en 2015. Añadiendo lo que hubiera sido el coste de 900.000 y 600.000 refugiados más en 2016 y 2017 respectivamente, según las proyecciones macroeconómicas del Bundesbank.

Suecia previó 4.316 millones de euros (4 por 100 de su presupuesto) para 74.000 refugiados, luego elevados a 11.864 millones para 165.000, estimando

que a fines de 2016 hubieran alcanzado los 350.000, lo que se consideró insostenible comenzando el control fronterizo. En Austria el ministerio de Finanzas previó 85.000 refugiados en 2015 con un coste de 1.000 millones. En España faltan estimaciones realistas.

Y es que es difícil calcular las cifras del posterior reagrupamiento familiar, desconociéndose la cualificación de los refugiados, 20 por 100 analfabetos y poco insertables laboralmente; mayores costes y años de aprendizaje sin garantía de integración social real. A ello se añade la desconfianza creciente de gran parte de los países del mundo hacia los del ámbito musulmán por su dinámica autodestructiva, cuasicongénita, y alta capacidad de contagio allí donde se introduce. El tema fue igualmente objeto de tratamiento en la última cumbre del G-20 junto a la unidad de acción en la promoción del desarrollo de los países emisores y frente a la infiltración del terrorismo islamista (*vid. Journal UNISCI, Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación, www.unisci.es*).

Al tiempo se intenta regular la presencia de las embarcaciones de rescate de las ONG, neutralizando su indeseado «efecto llamada» e industria conexas, como los sobornos a gendarmes fronterizos, transportes, explotación laboral, pagos por alojamientos en tránsito, falsificación de documentos y otros.

Especialmente intenso durante los últimos meses ha sido el intento de regular a través del Gobierno y la Marina italiana el papel de ciertas ONG en cuanto a sus tareas en relación con la inmigración ilegal y su eventual papel de lo que se han llamado «taxis-patera». A ello se ha sumado la acción de las nuevas autoridades libias en su deseo de retomar el control de sus costas y «crear una zona de búsqueda y rescate en la cual ningún buque extranjero puede entrar» sin permiso. De hecho algunos barcos de ONG ya han sufrido ametrallamientos, como Open Arms, dejando de operar. Incluso puertos de Malta e Italia han rechazado el desembarco de ilegales allí conducidos desde otras aguas jurisdiccionales que luego quedan sin trabajo vagando por las calles.

En este sentido, el nuevo «Código de Conducta Marítima» aprobado por la UE y aplicado por Italia regula los movimientos de las ONG y sus embarcaciones. Tal código supone una declaración obligatoria de sus fuentes de financiación; una cuestión de transparencia ante el peligro de que algunas pudieran estar siendo cofinanciadas por gobiernos de los mismos Estados fallidos emisores de emigrantes, por las propias organizaciones mafiosas vinculadas al contrabando internacional de la droga y la prostitución, o incluso por facciones de algunos petroestados.

El gobierno italiano ha publicado fotos que supuestamente probarían que la ONG Jugend Rettet estaría cooperando con los traficantes en la costa libia. Y las sospechas las ha confirmado la fiscalía de Trapani, que detuvo en Lampedusa su nave —que también ha dejado de operar— acusada de «favorecer la inmigración clandestina» mostrando los contactos entre la tripulación de la nave y los traficantes.

Otra de las varias exigencias para las ONG es la prohibición de avisar de su presencia mediante señales frente a las costa norteafricana para que salgan las embarcaciones de los traficantes hacia alta mar y ser conducidas hacia suelo europeo; lo que normalmente hacen incluyendo algún bebé o mujer embarazada

para dar mayor urgencia al desembarco. Tampoco podrán indicar su posición a las mafias costeras a través del transpondedor del radar de la nave. Además el nuevo Código regula la presencia a bordo de policías armados, en este caso italianos. Esta normativa de transparencia y responsabilidad ha llevado a que dejen de operar en el Mediterráneo central entidades como Sea Eye, Save the Children, SOS Mediterráneo y otras, en una zona del Mare Nostrum que según el ministro del Interior italiano, Minniti, «se ha transformado en una jungla en el último año y medio».

Según las cifras del Consejo Europeo la «Operación Sophia» ha puesto a disposición de las autoridades italianas a 110 presuntos traficantes y ha neutralizado 470 embarcaciones, hasta septiembre pasado. Como consecuencia la Agencia Europea de Fronteras, Frontex, señala que las llegadas de inmigrantes a Italia se ha reducido ya en un 57 por 100 en julio, mientras se multiplicaban por cuatro las llegadas a España.

No es extraño así que la presión migratoria se esté incrementando sobre la frontera sur española. En palabras de García Lorca: «La luna gira en el cielo / sobre las tierras sin agua / mientras el verano siembra / rumores de tigre y llama».